



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, y por delegación, el Concejal-Delegado de Limpieza y Gestión de Residuos, hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en sesión de 4 de febrero de 2025, admitió a trámite los Estudios de Viabilidad de iniciativa privada que a continuación se relacionan, y acordó someter dichos estudios a información pública por el plazo de un mes, publicando el correspondiente edicto en la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 247 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

I. ESTUDIO DE VIABILIDAD, DE INICIATIVA PRIVADA, PARA LA EVENTUAL CONCESIÓN DE OBRA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS, REMODELACIÓN DE LAS EXISTENTES, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTAS EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ALICANTE (CETRA), PRESENTADO POR PREZERO ESPAÑA SA Y PREZERO GESTIÓN DE RESIDUOS SA.

II. ESTUDIO DE VIABILIDAD, DE INICIATIVA PRIVADA, PARA EL EVENTUAL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL DISEÑO, REMODELACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ALICANTE (CETRA) PRESENTADO POR FCC MEDIO AMBIENTE SAU Y CÍVICA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL.

Mediante la publicación del presente Edicto se exponen los citados estudios de viabilidad así como documentación anexa, para información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

Los estudios de viabilidad y la documentación anexa podrá consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.alicante.es/es/contenidos/estudios-viabilidad-iniciativa-privada-centro-tratamiento-residuos>

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Alicante, a 7 de febrero de 2025.

El Alcalde-Presidente,
PD El Concejal-Delegado de
Limpieza y Gestión de Residuos
Fdo.: Manuel Villar Sola

El Vicesecretario,
Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas